

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0046280/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 13, el Dr. Daniel Asmed GARCÍA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: *Química de los Alimentos I* de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

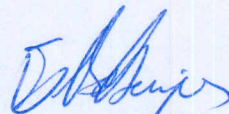
Artículo 1º: Autorizar al Dr. Daniel Asmed GARCÍA a percibir una remuneración por 10 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 1º Cuatrimestre del año 2012.

Artículo 2º._ Disponer que el pago mencionado en el art. 1º, sea abonado con recursos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

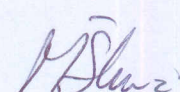
Artículo 3º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº 727
EB/ab


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC